



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL

www.argentina.basketball ✉ secretaria@cabb.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de septiembre de 2025
NOTA CAB N° 246/2025

**A los Sres Presidentes de
Federaciones,
Asociaciones, Regiones CAB
Clubes.
S/D**

Ref: Aranceles CAB 2025

De nuestra mayor consideración:

Remitimos detalles de procedimientos para la gestión de los aranceles de la temporada, a efectos de brindarles una ayuda paso a paso con cada proceso y requisito.

ARANCEL ANUAL POR JUGADOR/A ACTIVO

Para su correcta validación en el sistema SIREDI es requisito para:

- **Habilitar** al jugador/a en toda competencia organizada por CAB y sus entidades afiliadas.
- **Activación del Seguro por Accidentes:** La validación del pago del arancel activa la incorporación del jugador/a a la nómina de la póliza de cobertura de accidentes. Si el pago de tal arancel no ha sido validado el jugador/a **NO ESTÁ HABILITADO/A Y NO TIENE COBERTURA DE SEGURO ANTE UN SINIESTRO.**

A. Proceso para el Pago y Validación del Arancel:

Se adjunta link de consulta que detalla este proceso: <https://youtu.be/RhmDilATi0M>.

1. **Paso 1: Generación de la Solicitud en SIREDI:** Ingrese al sistema SIREDI con su usuario y contraseña. Navegue hasta "ARANCELES" seleccione el botón "+" y busque por DNI o apellido al jugador/a para el cual desea abonar el arancel y genere la "Solicitud de Arancel" para la temporada 2025.
2. **Paso 2: Obtención del Número de Referencia:** Al generar la solicitud, el sistema le asignará un **código o número de referencia único**. Este número identifica su pago con su solicitud en el sistema. Es fundamental que lo anote o copie correctamente en el detalle del comprobante. (EJ: A-2025-1-1)
3. **Paso 3: Realización del Pago:** Realice la transferencia bancaria por el monto **exacto** del arancel a la cuenta bancaria de la CAB. El pago debe registrar el monto según lo informado por el sistema. **Cada transferencia debe corresponderse al monto informado en el código o número de referencia único.** Al momento de realizar la transferencia, es requisito que en el campo "Concepto", "Motivo" o "Referencia" de la operación bancaria, ingrese el mencionado **número de referencia** obtenido en el paso anterior. Los



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL

www.argentina.basketball ✉ secretaria@cabb.com.ar

pagos recibidos sin esta referencia pueden sufrir demoras en su identificación y posterior aceptación.

ACLARACION: De no poder escribir la totalidad del código o número de referencia, colocar los últimos 6 números.

4. **Paso 4: Carga OBLIGATORIA del Comprobante de transferencia bancaria en la Solicitud:** Una vez efectuado el pago, debe regresar a la solicitud del arancel dentro de SIREDI y utilizar la opción para **cargar o adjuntar el archivo digital (foto legible o PDF) del comprobante de pago.** ACLARACION: Una solicitud de arancel con pago realizado pero sin su respectivo comprobante cargado en el sistema se considera incompleto y **no será procesado.**
5. **Paso 5: Verificación de Datos Cargados:** Al cargar el comprobante, el sistema le pedirá que ingrese manualmente dos datos: la **fecha exacta** en que realizó el pago y el **importe exacto** que abonó. Ambos datos deben coincidir **con la fecha y el monto** que figura en el comprobante de transferencia.
6. **Paso 6: Validación Final y Plazos:** Una vez completados todos los pasos, la solicitud ingresa a validación por parte de la Tesorería de la CAB. Este proceso de verificación y aprobación final puede demorar entre **24 y 48 horas hábiles.** El trámite se considera finalizado cuando el estado del arancel cambia a "**VALIDADO**" en el sistema.

B. Recordatorio - Aranceles CAB 2025 (Incluye Seguro Anual):

- **Masculino y Superior Femenina (a partir de 12 años):** \$ 20.000,00
- **Femenino (categorías U13 a U21 inclusive):** \$ 10.000,00
- **Mini Básquet (menores de 12 años en clubes de Liga Nacional y Liga Argentina):** \$ 10.000,00
- **Mini Básquet (menores de 12 años - resto de los clubes):** \$ 3.000,00

C. Problemas Frecuentes y Soluciones:

- **Si su pago es rechazado:** Ingrese a la solicitud en SIREDI y lea el motivo del rechazo (ej: "monto incorrecto", "fecha no coincide"). Corrija el dato erróneo que cargó manualmente y vuelva a guardar los datos de pago para que sea verificado nuevamente.
- **Si no encuentra a un/a jugador/a para generarle el arancel:** Asegúrese de que el/la jugador/a ya ha sido dado de alta y validado por su Federación. Un error frecuente es que dentro de la ficha del jugador/a no figure como "ACTIVO" por lo cual no podrá solicitar el arancel. Otro a situación a considerar, es verificar que el arancel haya sido abonado anteriormente por otra institución.
- **Jugadores en "CAB Componentes":** Se recuerda que si un/a jugador/a figura en esta categoría a la hora de ser ingresado en su institución, es debido a no haber abonado el Arancel CAB de años anteriores. Para regularizar su situación, se deberá solicitar y abonar el correspondiente pase.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL

www.argentina.basketball ✉ secretaria@cabb.com.ar

D. **RECORDAR:** El Arancel CAB se abona solamente UNA vez al año y se registra por número de DNI del jugador/a, con lo cual es **fundamental** que el número de documento y fecha de nacimiento estén correctamente cargados en la ficha del jugador/a a efectos de una registración correcta en el sistema.

LICENCIAS ANUALES DE ENTRENADORES Y OFICIALES DE MESA

El pago de la licencia anual, tanto para entrenadores como para oficiales de mesa, es requisito para su habilitación a efectos de desempeñarse en las competencias oficiales de CAB.

Se aclara que los entrenadores/as, asistentes, oficiales de mesa y demás miembros del cuerpo técnico **NO DEBEN ABONAR EL ARANCEL DE JUGADOR/A.**

El proceso de solicitud y pago de licencias se realiza a través de transferencia bancaria a la cuenta de CAB enviando luego el comprobante de pago a tesoreria@cabb.com.ar.

Ante cualquier duda o solicitud de información, comunicarse al correo oficial de Tesorería CAB:
tesoreria@cabb.com.ar

Sin otro particular, los/las saludamos atentamente. -



Santiago Ariel Losada
Secretario General
CAB



Silvia Mercedes Izzo
Tesorera
Confederación Argentina
de Basquetbol